

La multinacional energética reclamará daños de 125 millones por el apagón

C. M.
Madrid
El consejero delegado de Repsol, Josu Jon Imaz, anunció ayer que la compañía va a iniciar acciones legales para reclamar los daños ocasionados en todos sus centros industriales por el apagón eléctrico del 28 de abril del año pasado. Y no hará antes de que se cumpla un año del incidente, plazo que establece la ley para este tipo de reclamaciones a terceros. En la conferencia de analistas para la presentación de los resultados de 2025,

Imaz reiteró que estos daños ascienden a 125 millones de euros, como ya venía avanzando en sus cuentas trimestrales, y que considera "recuperables".

Esta reclamación se enfocará en el cero eléctrico sufrido el 28 de abril en todas sus plantas, pero no en los incidentes sufridos en días anteriores por sus complejos de Cartagena (22 de abril) y Puertollano (16 de junio), que se gestionarán aparte. Repsol cuenta con cinco refinerías en España, ubicadas en otros tantos complejos petroquímicos: además de las dos

Imaz, que prefirió “no entrar en el debate público” sobre el origen del apagón, se mostró partidario de esperar a conocer la investigación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre el incidente. “Estamos a la espera de este informe para tener más claridad sobre los posibles responsables de estos eventos, pero en cualquier caso, vamos a iniciar una reclamación legal antes de finales de abril, cuando legalmente se permite”, añadió. Aunque dijo “no tener una bola de cristal” para conocer el desenlace de la demanda, el consejero delegado de Repsol recordó que en 2022 hubo un fallo del Tribunal Supremo ratificando una indemnización a su filial Petronor de 18 millones por un corte de luz de 12 minutos.